



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 6 de abril de 1984

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

053/84

Expediente N° 12025/83

VISTO

La Resolución Interna N° 021-84 por la que se prorrogan las designaciones de las alumnas Bernardina CABRERA y Meri MAYORGA, como Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de julio de 1984; y

CONSIDERANDO

El informe de la Dirección de Personal sobre la liquidación final efectuada a las docentes, como terminación de funciones, con los haberes de enero del año en curso;

La Resolución Rectoral N° 101-84 que autoriza a extender los nombramientos de los auxiliares docentes de segunda categoría a partir del 1° de febrero de 1984;

Que corresponde ratificar la Resolución Interna C.S. 021-84 por tratarse de una real prestación de servicios;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTICULO 1°. Ratificar la Resolución Interna C.S. N° 021-84 de fecha 15 de marzo de 1984 por la que se prorroga las designaciones como Auxiliares Docentes de Segunda Categoría a las alumnas Bernardina CABRERA y Meri MAYORGA, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de julio de 1984.

ARTICULO 2°. Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección de Personal y Tesorería General para su toma de razón y demás efectos.

nf

  
As. Sec. RAQUEL W. DE ECHENIQUE  
SECRETARIA



  
Dr. RAFAEL M. RIVERO  
Decano Normalizador